



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION ASIG COMPLEM DOCENTES AGOSTO 2023

VISTO: Las Resoluciones N° 471/95, 10/96 y 158/96 del H. Consejo Superior de la UNC que autorizan el pago de Asignaciones Complementarias a personal Docente de la UNC que presta servicios para la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Que por las tareas que desarrollan distintos docentes en trabajos encomendados por este Decanato, lo que representa una mayor disponibilidad horaria, es un compromiso ineludible el retribuir tales esfuerzos;

Que por RD 797/23 se aprobó las contrataciones propiciadas para la CONFERENCIA ABIERTA: “LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN NARCO CRIMINALIDAD Y DELITOS CONEXOS: EL EJERCICIO DEL DERECHO DE DEFENSA, SU JUZGAMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE LA PENA”;

Que el Área Central de la Facultad cuenta con fondos disponibles suficientes para atender la erogación que se trata;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1: Disponer que por Dirección General de Administración de la Facultad y afectando Fondos de **INCISO 1** (Fuente 11), se liquide con haberes del mes de **AGOSTO/23**, Asignación Complementaria en concepto de Complemento Docente (C.189), consistente en una suma bruta fija en pesos, que en cada caso se menciona al personal que por expresa indicación del Sr. Decano se han encomendado trabajos adicionales a sus tareas habituales y que requieren una mayor disponibilidad horaria:

-CASANI, Alejandro (31112) (115), **Pesos CIENTO VEINTICUATRO C/60/100 (\$124,60)**, Of. De Sumarios.

-REYNA, Carlos Martín (23328) (110), **Pesos UN MIL (\$1.000)**, Dpto. de Concursos Docentes.

-PELLIZA PALMES, Mariano (43552) (102) **Pesos SEIS MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 6.150)**, Derecho Privado V.

-CASARIN, Marcelo (34988) (103) **Pesos TRES MIL (\$3.000)**, Profesorado en Ciencias Jurídicas.

-DIAZ, Juan Alberto (52874) (102) **Pesos OCHENTA MIL (\$80.000)**, tareas encomendadas en la planificación estratégica.

Artículo 2: Disponer que por Dirección General de Administración de la Facultad y afectando Fondos **Fuente 12- RECURSOS PROPIOS**, se liquide con haberes del mes de **AGOSTO/23**, Asignación Complementaria en concepto de Complemento Docente (C.189), consistente en una suma bruta fija en pesos, al siguiente personal docente afectado para el dictado del *Curso Teórico Practico de “Asistente Jurídico”* de la Secretaria de Extensión de esta Facultad de Derecho:

-ASSANDRI, Mónica (31123) (119), **Pesos VEINTICUATRO MIL (\$24.000)**.

-ARNAUDO, Daniel (54525) (119), **Pesos DIECISEIS MIL (\$16.000)**.

-LUNA JABASE, Natalia (58359) (119), **Pesos VEINTICUATRO MIL (\$24.000)**.

Artículo 3: Disponer que por Dirección General de Administración de la Facultad y afectando Fondos de RECURSOS PROPIOS (Fuente 12), se liquide con haberes del mes de **AGOSTO/23**, Asignación Complementaria en concepto de Complemento Docente (C.189), consistente en una suma bruta fija de pesos que a continuación se detalla, al siguiente personal docente en concepto de HONORARIOS correspondientes a Jornadas llevadas a cabo por la Secretaria de Graduados, como carga anexa a su actual situación de revista:

-GRAMATICA BOSCH, Gerard (50402) (119) **Pesos Cinco Mil (\$5.000)** Director Académico y **Pesos Siete Mil (\$7.000)** Disertante de la CONFERENCIA ABIERTA: “LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN NARCO CRIMINALIDAD Y DELITOS CONEXOS: EL EJERCICIO DEL DERECHO DE DEFENSA, SU JUZGAMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE LA PENA”;

Artículo 4: Regístrese, comuníquese, gírese copia al Área Económica Financiera de la Facultad. Oportunamente, archívese.

